



RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE-DOS MIL QUINCE

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las ocho horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil quince.

Vista la solicitud de información presentada por la Licenciada REYNA ELIZABETH LOVOS ALVARADO, requiriendo: "....."*...Si el inmueble con matricula SIETE CINCO UNO DOS NUEVE CUATRO SIETE-DOS; el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección, LOTE DE PLAYA NÚMERO VEINTE, ZONA "A", POLÍGONO AGUA FRÍA, HACIENDA LA PIRAGUA U OJO DE AGUA DE LEÓN O CARRIZAL, JURISDICCIÓN DE JUCUARÁN, DEPARTAMENTO DE USulután, OSTENTA O NO vocación agrícola, así mismo...si la persona MIRIAM REYES DE TOMASINO...posee o no la calidad de beneficiario del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria."*.....", y **CONSIDERANDO: I)** Que después de haber admitido la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificaran su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible; **II)** Que la Unidad responsable de la información determinó respecto al primer requerimiento, que el inmueble es de **VOCACIÓN TURÍSTICA NO AGRÍCOLA**, en cuanto al segundo requerimiento informó que la señora, MIRIAM REYES DE TOMASINO, no tiene la calidad de beneficiaria de este Instituto, debido a que los inmuebles de vocación turística están excluidos del proceso de Reforma Agraria, así como de todos aquellos beneficios y disposiciones emanadas por las Leyes que rigen la misma, **POR TANTO SE RESUELVE: A)** Conceder el acceso a la información contenida en el considerando II de la presente; **B)** Notificar lo resuelto a la Licenciada REYNA ELIZABETH LOVOS ALVARADO, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.-


XENIA YOSABETH ZÚNIGA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

